



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO  
(GRANADA)

Calle A Ita nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

DON JORGE SÁNCHEZ HIDALGO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO ( GRANADA ) , tiene a bien dictar la siguiente RESOLUCION que copiada en su literalidad dice como sigue :  
Dictas e bien

RESOLUCION DE LA ALCALDIA N° 48/2018 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, :  
ONSTITUCION BOLSA DE EMPLEO PARA LOCITORA RADIO MUNICIPAL ALGARINEJO

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente en orden a la necesidad de proceder a la contratación de personal laboral temporal locutor/a de radio en orden a sustituir la locutora de radio Algarinejo según las necesidades que se vayan generando ; convocadas y publicadas las pruebas selectivas para constituir la bolsa de empleo y las bases en pagina web institucional del Ayuntamiento de Algarinejo de fecha 05 de Noviembre de 2018, de conformidad con las bases de la convocatoria y publicada la lista de admitidos y omitidos, sin reclamación alguna conforme consta en el expediente , presentándose una única solicitud por Doña Carolina Jiménez Riveras con DNI \*\*\*\*\*980P; quedo acreditado documentalmente que la documentación presentada reúne lo estipulado en la Base Tercera CONDICIONES DE ADMISION DE ASPIRANTES.

“ .....

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES AL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL LOCUTOR/A DE RADIO" CON CARÁCTER TEMPORAL

Reunidos en la sede la Radio Algarinejo , el Viernes día 30 de Noviembre de 2018, a las once horas, los integrantes de la Comisión de Selección que se constituye para evaluar procedimiento selectivo en orden a establecer una bolsa de trabajo en régimen de personal laboral temporal con el objeto de sustituir la locutora de radio Algarinejo.

CONSTITUCION DE LA COMISION DE SELECCIÓN.

- Presidente. Armando Leruite Larrainzar, Secretario General del Ayuntamiento

- Secretario : José Rafael Huete Serrano, funcionario del Ayuntamiento de Algarinejo.



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO  
(GRANADA)  
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C


Vocales : Francisca Ruiz Sillero , Funcionaria del Ayuntamiento de Algarinejo

María Remedios Tirado Rubio , Personal laboral del Ayuntamiento de Algarinejo . Locutora radio Algarinejo


No asisten

-Francisco Jiménez Reyes ; Funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Granada, Licenciado en pedagogía ; Técnico de Grado Medio Educador,

- Francisco de Asís Castillo Ruiz, Director del Área de Comunicación del Ayuntamiento de Loja.



Constituida la Comisión por la Presidencia se informa que una vez convocadas y publicadas las pruebas selectivas para constituir la bolsa de empleo y las bases en pagina web institucional del Ayuntamiento de Algarinejo de fecha 05 de Noviembre de 2018, de conformidad con las bases de la convocatoria y publicada la lista de admitidos y omitidos, sin reclamación alguna conforme consta en el expediente , presentándose una única solicitud **por Doña Carolina Jiménez Riveras con DNI \*\*\*\*\*980P;** queda acreditado documentalmente que la documentación presentada reúne lo estipulado en la Base Tercera CONDICIONES DE ADMISION DE ASPIRANTES.



Seguidamente se procede a a realización de una eba PRUEBA PRÁCTICA consistente en la selección de 2 noticias de actualidad que considere el aspirante relevantes previa búsqueda a través de internet , y la redacción de un breve extracto de lo más importante que se leerá a la propia Comisión simulando un directo en radio.

El tiempo para su desarrollo será fija en 20 MINUTOS para el tota lde la prueba, obteniendo una puntuación de **3 PUNTOS** .

B.- ENTREVISTA PERSONAL

Realizada la aspirante por Doña María Remedios Tirado Rubio , Personal laboral del Ayuntamiento de Algarinejo . Locutora radio Algarinejo, sobre las funciones y cometidos a realizar en el puesto de trabajo , obteniendo una puntuación de **1, 50 PUNTOS**.



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO  
(GRANADA)  
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

BAREMACION \_\_\_\_\_ CRITERIOS \_\_\_\_\_ SELECCION \_\_\_\_\_ :

C ) POR CIRCUSTANCIAS SOCIALES APOYO A LA CONTRATACION ( MAXIMO 3 PUNTOS )

C.1.,. APOYO CONTRATACION JOVEN

Por menor de 30 años , se obtiene una puntuación de ..... **2,00 puntos.**

C.2.- POR ENCONTRARSE EN SITUACION DE DEMANDANTE DE EMPLEO

**0 Puntos**

No se acredita encontrarse en situación de demandante de empleo estando inscrita en alguna oficina de Empleo como demandante de empleo en el momento de la admisión de aspirantes

Acto seguido terminada la prueba de valoración; . entrevista personal y baremación de los restantes criterios de selección se procede a la calificación final ,la suma de los puntos obtenidos, la Comisión propone a la Alcaldía a Doña Carolina Jimenez Riveras con DNI 75935980P; **con una puntuación de 6,50 puntos sobre un máximo de 10** , para que se dicte la correspondiente Resolución que se expondrá en el tablón de anuncios y en la página web Institucional como única integrantes en la bolsa de trabajo

El Presidente da por terminada la reunión a las doce horas

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

En Algarinejo a 30 de Noviembre 2018  
Firmas.:

....."

Examinada a la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO  
(GRANADA)

Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

RESUELVO

PRIMERO .- La superación de las pruebas selectivas por Doña Doña Carolina Jimenez Riveras con DNI 75935980P; con una puntuación de 6,50 puntos sobre un máximo de 10 .

SEGUNDO .- : La presente Resolución se expondrá en el tablón de anuncios y en la página web Institucional como única integrante en la bolsa de trabajo

Así lo ordena, manda y firma el Sr Alcalde Presidente del Ayuntamiento Don Jorge Sánchez Hidalgo , en Algarinejo a tres de Diciembre de de dos mil dieciocho , ante mi Don Armando Leruite Larrainzar , Secretario General del Ayuntamiento que CERTIFICO.-

EL ALCALDE.



Fdo : Jorge Sánchez Hidalgo

Ante mi:  
El Secretario.



Fdo : Armando Leruite Larrainzar